

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32751 BARCELONA

Alfredo Villaescusa García, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber que:

En el procedimiento Concurso ordinario 319/2014-Sección quinta: convenio y liquidación 319/2014, se ha dictado auto firme de fecha 1 de septiembre de 2020 que en su parte dispositiva acuerda lo siguiente:

...Parte Dispositiva "Declaro cumplido íntegramente el convenio suscrito por la parte concursada Alier, S.A., con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de 12 de septiembre de 2016".

Barcelona, 21 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200044177-1